



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE MARZO DE 2014, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

611.

(Exp. N° 061110-003280-13 / 060010-000684-14 / 060120-000571-14) -

- 1) Tomar conocimiento que el CDC avaló los criterios de excepciones de admisibilidad propuestos por los servicios para los llamados a extensiones horarias y llamados a oportunidades de ascenso (EH - LLOA). (12 en 12)
- 2) Visto la propuesta del orden docente, designar a los Profs. Luis Texeira e Iván López como integrantes de la comisión de evaluación de la Facultad. (12 en 12)
- 3) Aprobar los siguientes criterios de priorización para la FING:
 - A) Aplicables a todas las postulaciones (EH y LLOA)
 - A.1 Apoyo a **nuevas carreras creadas sin financiación** (Ingeniería en producción y Tecnólogo en Cartografía). (12 en 12)
 - A.2 Apoyo a **áreas en desarrollo** de la Facultad de Ingeniería. (12 en 12)
 - B) Aplicables a las postulaciones a extensiones horarias (EH):
 - B.1 Priorizar EH a la franja de dedicación alta (30 o más horas semanales) que estén acompañadas del compromiso de los docentes **a postularse al régimen de dedicación total**. (12 en 12)
 - B.2 Priorizar de EH vinculadas a **atención a la masividad, crecimiento de matrícula, y la innovación en metodologías educativas**. (11 en 12)
- 4) Los postulantes deberán presentar sus curriculums en formato CSIC o CVuy, acompañados de nota de fundamentación (según las especificaciones, diferenciadas para EH y LLOA definidas por el CDC). Adicionalmente, podrán incluir una nota de apoyo del instituto. (12 en 12)